

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPLEADOS TRABAJADORES Y
PARTICULARES DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

ACTA No. 032

XLV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

FECHA: Marzo 14 de 2020
HORA: 8:00 a.m.
LUGAR: Teatro Cecilia Royal Club

ORDEN DEL DIA

Instalación de la Asamblea

Himno Nacional de la República de Colombia
Himno de Pamplona
Himno a COOMULTRUP

Palabras de Instalación a cargo del Presidente del Consejo de Administración.

1. Verificación del quórum.
2. Elección del Presidente y Vicepresidente de la Asamblea.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura de la constancia de la comisión verificadora del acta anterior.
5. Aprobación del reglamento interno de debates.
6. Designación de la comisión verificadora del acta de la presente Asamblea.
7. Presentación de Informes.
 - a. Gestión administrativa.
 - b. Junta de Vigilancia
8. Presentación de estados financieros a diciembre 31 de 2019
9. Informe y Dictamen de Revisoría Fiscal
10. Aprobación de los estados financieros
11. Presentación y aprobación del proyecto de distribución de excedentes.
12. Elección de Revisor Fiscal Principal y Suplente y fijación de honorarios
13. Elección del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia periodo 2020-2022
14. Elección del Comité de Apelaciones
15. Propositiones y varios
16. Almuerzo.

Se entonan los Himnos:

- a. Himno Nacional de la República de Colombia
- b. Himno de Pamplona
- c. Himno a COOMULTRUP

El Padre Armando Conde se dirige a la Asamblea para ofrecer una plegaria por los asociados fallecidos recientemente, Ciro Alfonso Duque Peña, Pablo José Suárez Contreras, Elder Ricardo Parada Leal, Susana Ramírez de Villamizar y Marina Vera de Flórez, e invita para que hagan un minuto de silencio y una oración por su descanso eterno. Igualmente pide al Señor por bendiciones abundantes por cada uno de los asociados de la cooperativa.

La presente Asamblea fue convocada por el Consejo de Administración mediante el Acuerdo No. 002-20 de febrero 13 de 2020, el cual fue enviado a todos los asociados al correo electrónico, mensaje de texto y publicado en el periódico, emisora radial, página web y catelera de la Cooperativa, según lo estipulado en el Artículo 41 del Estatuto.

PALABRAS DE INSTALACIÓN A CARGO DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LORENZO LEAL BUITRAGO

El Consejero Lorenzo Leal Buitrago se dirige a la Honorable Asamblea y manifiesta que en nombre del Consejo de Administración, reciban un solidario y fraternal saludo en especial a todas las damas que se encuentran presentes ya que el pasado 8 de marzo se celebró el día de la mujer, madre, amiga, confidente, trabajadora y demás cualidades que merecen por esa entrega que día a día ofrecen alegrando todos aquellos espacios donde nos acompañan con su presencia, muchas felicitaciones y pide para todas un fuerte aplauso.

Igualmente, presenta un saludo muy especial al profesor Humberto Piscioti Quintero alcalde de la ciudad quien nos acompaña en el día de hoy y agradecerle por hacer presencia en esta asamblea tan importante para la cooperativa. pide un fuerte aplauso.

Así mismo, manifiesta que hoy nos encontramos reunidos como es costumbre cada año, para presentar y analizar cada uno de los resultados que se obtuvieron en el año 2019. Sea la oportunidad para agradecer el trabajo y el esfuerzo demostrado por el Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Revisoría Fiscal, administración, Gerente, Contadora, Auditor Interno y demás personas que laboran en la cooperativa para hacer realidad todos los programas y actividades planeadas; afirma que la cooperativa en el año 2019 obtuvo un crecimiento financiero en todas las líneas de crédito ofreciendo a todos los asociados unas tasas de interés muy bajas, modificando acuerdos como el de solidaridad, programando jornadas de capacitación y recreación, implementando la página web, fortaleciendo convenios, descuentos en el supermercado proyección social hacia la comunidad pamplonesa entre otras. Siempre pensando en el beneficio de nuestros asociados y como lo dicen nuestro lema sirviendo con calidad. Nuestra cooperativa es una empresa que demuestra día a día una base económica muy sólida como se podrá verificar en el informe de gestión. Con el apoyo y la participación de cada uno de los asociados en las diferentes actividades que organiza la cooperativa estamos seguros que seguiremos creciendo y ofreciendo más y mejores servicios para satisfacer nuestras necesidades y posicionarnos como la mejor de la región. La invitación es para que utilicen y aprovechen todos los servicios que se les ofrecen y así poder seguir obteniendo mayores beneficios y resultados.

Por otra parte, agradece a todos los asociados la oportunidad y la confianza depositada en el presente Consejo periodo 2018 -2020 para dirigir y administrar nuestra gran empresa donde se estuvo siempre atentos pensando en el bienestar de todos. Hace la observación que este año nuevamente debemos elegir un nuevo consejo para el periodo 2020-2022, esperamos que aquellos que postulen su nombre sigan comprometidos con el desarrollo de diversas políticas para seguir creciendo como familia cooperativa y hacer de nuestra

empresa más dinámica, competitiva y ofreciendo mejores servicios día a día. Con estas palabras da por instalada la XLV Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa Multiactiva de Empleados, Trabajadores y Particulares de la República de Colombia COOMULTRUP 2020.

1. VERIFICACION DEL QUORUM

El Asociado Ciro Alfonso Caicedo Camargo, presidente de la Junta de Vigilancia se dirige a la Honorable Asamblea informando que son en total 513 asociados, de los cuales se encuentran presentes en el día de hoy 240, se tienen 93 excusas, y 42 personas inhabilitadas. Por lo tanto, hay quorum reglamentario para dar inicio al desarrollo de la XLV Asamblea General Ordinaria.

2. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA ASAMBLEA:

El Consejero Jorge Eliecer Portilla manifiesta que la Mesa Directiva propone como Presidente de la Asamblea al asociado Jesús Antonio Hernández Jaimes identificado con cédula de ciudadanía No. 88.159.884 expedida en Pamplona el día 07 de Febrero de 1.994 y como Vicepresidente a la asociada Ana Edilia García Jaimes identificada con cédula de ciudadanía No. 27.793.812 expedida en Pamplonita el día 09 de diciembre de 1.985.

Se pregunta a los postulados si aceptan la nominación y al aceptarla la Asamblea aprueba la postulación de los nominados para presidirla.

Por estatutos corresponde al secretario del Consejo de Administración, en este caso es el consejero Jorge Eliecer Portilla Rodríguez identificado con cédula de ciudadanía No 88.152.048 expedida en Pamplona el día el 15 de Octubre de 1982, ejercer esta función en la Asamblea.

3. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

El Consejero Jorge Eliécer Portilla Rodríguez, da lectura al orden del día y el Señor Presidente Jesús Antonio Hernández Jaimes, lo somete a consideración de la Asamblea, siendo aprobado por unanimidad.

4. LECTURA DE LA CONSTANCIA DE LA COMISIÓN VERIFICADORA DEL ACTA ANTERIOR

El Consejero Jorge Eliecer Portilla Rodríguez Secretario de la Asamblea, da lectura a la constancia de la comisión verificadora del acta No. 031, perteneciente a la XLIV Asamblea General Ordinaria de Asociados, realizada el día 16 de Marzo de 2019 en el Teatro Cecilia Royal Club a las 8:00 a.m, donde consta que después de un detallado análisis corresponde a lo que se trató allí y se aprobó.

El señor Presidente de la Asamblea manifiesta que leída la Constancia de la Comisión verificadora se continua con el siguiente punto.

5. APROBACION DEL REGLAMENTO INTERNO DE DEBATES

El Presidente de la Asamblea manifiesta que todos los asociados recibieron el Reglamento Interno de debates por medio electrónico y se alguien tiene alguna observación es el momento de manifestarlo. Por lo tanto, lo somete a consideración siendo aprobado por unanimidad mediante una palmada.

6. DESIGNACION DE LA COMISION VERIFICADORA DEL ACTA DE LA PRESENTE ASAMBLEA

La mesa directiva propone a las asociadas Yuranny Mogollón Valderrama, Yolanda Sánchez Carreño y Ana Belén Portilla Rodríguez. Las invita si se encuentran presentes colocarse de pie. La señora Yolanda Carreño no está presente. Por lo tanto, se propone al asociado Aníbal Rojas, luego de aceptar su postulación se somete a consideración y la Asamblea aprueba la comisión por unanimidad.

7. PRESENTACION DE INFORMES

a. GESTION ADMINISTRATIVA

Se proyecta el video del Balance social el cual se basa en la aplicación de los siete principios cooperativos cumpliendo con la circular externa 09 de 21 de febrero de 2020 de la Supersolidaria, de igual manera se da la rendición de cuentas en todo lo relacionado con el SG-SST

El Consejero Lorenzo Leal Buitrago presenta un saludo de bienvenida de parte del Consejo de Administración a todos los asociados y manifiesta que a continuación se darán a conocer los diferentes informes como son el Balance social, Estados financieros y de la Junta de vigilancia que muestran los resultados positivos de la empresa en el desarrollo del objetivo social, principios y fines cooperativos dando cumplimiento a todos aquellos programas y actividades de la vigencia año 2019. Los resultados reflejan una cooperativa solida económicamente y con proyección social buscando el beneficio y mejoramiento continuo de cada una de las familias que hacen parte de esta gran empresa Coomultrup. El Consejo de Administración reitera su capacitación en cada una de las actividades propuestas para brindar un mejor bienestar y hacer de la empresa la mejor de la ciudad sirviendo con calidad en la prestación de servicios a cada uno de nuestros asociados y población pamplonesa.

La señora Gerente Olga Lucía Fernández Romero da la bienvenida a la Honorable Asamblea y manifiesta que tiene el agrado de presentar el balance social y los resultados económicos del año 2019. En este informe se refleja el compromiso de la cooperativa con los asociados sus familias y la comunidad en general ofreciendo un servicio oportuno eficiente y siempre enfocado a la satisfacción de sus gentes. El 2019 fue un año de muchas oportunidades para nuestra empresa cooperativa, algunas de las metas fueron alcanzadas y otras se continúan definiendo para ser cumplidas. El buen balance social y económico logrado por la cooperativa es el resultado de la gestión administrativa con alto sentido de pertenencia en el Consejo de Administración, la gerencia, el capital humano al igual que el compromiso y la fidelidad de cada uno de nuestros asociados a quienes agradece la confianza y el permitir apoyarlos en cumplir sus metas, así como todos ayudan al crecimiento de la cooperativa cada día.

El siguiente informe de gestión se presenta bajo los lineamientos de la Superintendencia de Economía Solidaria según la circular externa 09 de 21 febrero de 2020 teniendo en cuenta los siete principios cooperativos como son:

1. Adhesión abierta y voluntaria.

Coomultrup es una Cooperativa de libre Adhesión en donde cualquier persona que voluntariamente desee asociarse puede hacerlo siempre y cuando esté dispuesta a aceptar los derechos y obligaciones estatutarias.

Para el año 2019 la base social quedo conformada así:

Asociados a diciembre 31 de 2018	538
Ingresos 2019	25
Retiros	45
Exclusiones	1
Fallecidos	4
Por pensión	1
Voluntarios	39
Asociados 31 de diciembre 2019	518

La situación económica de los asociados ha generado que en la mayoría de veces los retiros se asocian a la necesidad de solicitar sus aportes para uso personal o para aliviar sus obligaciones crediticias con la cooperativa.

Edad: La concentración de asociados se da en edades entre 25 y 60 años representado el 66.6% para un total de 346 asociados de 518 lo que demuestra que los asociados que se encuentran en etapa productiva ven en Coomultrup un aliado para su crecimiento personal y familiar.

Rango de edad	# Asociados
18-24	4
25-40	101
41-60	244
+ 60	169

Género: En Coomultrup se brinda iguales oportunidades a personas de distintas clases sociales, ideas políticas, creencias religiosas o género, fomentando la inclusión y la no discriminación, conceptos que han estado siempre presentes desde el inicio del cooperativismo. Nuestra base social está integrada así: Femenino 336 Masculino 182

Nivel de escolaridad: La diversidad de nivel de escolaridad en las cuales se encuentran nuestros asociados, permite que exista una cultura académica que fortalece el vínculo asociativo, ya que entre todos se aporta desde la experiencia para hacer de Coomultrup una entidad próspera. Esto demuestra que en la Cooperativa se beneficia a todos los profesionales al igual que al trabajador independiente:

Especialización:	184
Universitarios:	134
Técnicos:	74
Tecnólogos:	51
Maestrías:	35
Secundaria:	21
Doctorados:	13
Primaria:	6

Ubicación Geográfica Grafica: Como se establece en el Estatuto de la entidad Coomultrup está haciendo presencia a nivel nacional, ampliando la cobertura de su base social en las diferentes ciudades principales del País, así como en la Provincia de Pamplona

Silos:	26
Bogotá:	6
Medellín:	5
Bucaramanga:	10
Cúcuta:	22
Bochalema:	4
Chinácota:	2
Ragonvalia:	1
Sardinata:	1
Toledo:	1
Barrancabermeja:	1
Pamplonita:	2
Arauca:	1
Pamplona:	436

2. Participación democrática

Coomultrup año tras año en su labor como entidad cooperativa ha generado espacios que incentiva la participación de los asociados involucrándolos proactivamente en los procesos democráticos como las asambleas.

Año	Asociados	Hábiles	Inhábiles	Asistentes	Porcentaje
2015	512	483	29	317	61.90%
2016	533	504	29	343	64.30%
2017	591	561	30	385	65.10%
2018	546	486	60	367	67.20%
2019	524	489	35	360	68.70%

3. Participación económica de los asociados.

En el año 2019 se alcanzó un incremento en el activo del 7.4% aumentando en \$554 millones cerrando con una cifra total de \$7.971 millones.



Los aportes sociales terminaron con un saldo de \$ 5.125. millones, los cuales se encuentran respaldados por la cartera de crédito que termino con un saldo de \$4.933. millones lo que garantiza que los aportes se encuentren colocados entre todos los asociados.

El Consejero Oscar Augusto Fiallo Soto presenta un saludo cordial y fraternal a toda la Asamblea y manifiesta que en el día de hoy se estará entregando los informes de rendición de cuentas. Como presidente del Comité de crédito se permite informar que la dinámica de consecución de créditos ha sido bastante considerable. En el año 2019 se trabajó un número de 87 créditos con un monto de \$2170 millones de pesos. Aprovecha la oportunidad para agradecer al profesor Luis Carlos Villamizar y el profesor Luis José Quintanilla quien de una forma muy responsable han hecho los respectivos estudios y han estado pendientes con el ánimo de agilizar y mejorar en los tiempos para colocar los créditos a nuestros asociados.

Para el año 2019 se ubicaron entre todas las líneas de crédito la suma de \$5.405. millones terminando con un saldo en cartera por valor de \$4.933.772.000 y una provisión de cartera de \$ 114.723.194.

El beneficio para nuestros asociados siempre ha sido la prioridad es por esto que el Consejo de Administración basado en un estudio financiero en abril de 2019 expidió la resolución 003 en donde se establecieron las nuevas tasas de intereses para los créditos entre los cuales están: El pago de impuestos al 0.48%, el crédito Educativo al 0.7%, la compra de cartera desde el 0.77%. Intereses que son muy competitivos y además muy asequibles a todos nuestros asociados además a la fecha se ofrecen 17 líneas de crédito y las modalidades de pago personal y nómina.

Ventas del supermercado:

Las ventas del supermercado a nuestros asociados registraron un valor de \$950 millones el cual aumento en un 46.59% comparado con el año 2018 en donde las ventas fueron de \$648. millones

Los descuentos otorgados a los asociados en el supermercado del cinco (5%) viene fortaleciéndose cada día más en al año 2019 fue de \$77.416.986 superando en un porcentaje del 127% el año 2018 que fue de \$34,127,403.

Bono de navidad:

Como es tradición en nuestra empresa Cooperativa reconocer el asociado su fidelidad y compromiso en el mes de diciembre se entregaron \$ 183. millones en bonos del supermercado.

Es importante resaltar que dentro de las ventas a terceros se encuentra registradas las ventas a la población migrante en convenio suscrito en noviembre y diciembre con el programa Mundial de Alimentos PMA por valor de \$ 205 millones lo que genero un excedente bruto de \$ 24 millones

4. **Autonomía e Independencia**

Las Cooperativas son organizaciones autónomas de ayuda mutua, controladas por sus miembros. Si entran en acuerdos con otras organizaciones, (incluyendo gobiernos) o tienen

capital de fuentes externas, lo realizan en términos que aseguren el control democrático por parte de sus miembros y mantengan la autonomía de la cooperativa.

Valor del apalancamiento propio 5.125.696 = 0.64
7.971.427

Nos indica que por cada peso invertido en la cooperativa \$0.64 es capital de los asociados; entre más alta sea la proporción, indica menor endeudamiento externo. por cada \$100 pesos de inversión en los activos \$64 son de los asociados.

Valor del apalancamiento con terceros 215.337 = 0.027
7.971.427

Indica que por cada peso invertido en la Cooperativa \$0.027 es realizado a través de obligaciones financieras, es decir con créditos bancarios. por cada \$100 de inversión en los activos \$2.7 pesos son con préstamos bancarios

5. Educación, formación e información.

La capacitación es una fuente de actualización indispensable para el crecimiento, desarrollo y mejoramiento continuo de nuestra Cooperativa, es por esto que durante el año 2019 se impartieron capacitaciones enfocadas a proveer herramientas suficientes para el correcto desempeño de los colaboradores y administradores respecto al sector solidario y su contribución, blindado la organización de posibles riesgos, logrando una participación activa en seminarios, talleres y encuentros

La profesora Nelly Medina de Contreras manifiesta que las capacitaciones que se realizaron en el año 2019 estuvieron enfocadas a la organización en todos los temas cooperativos emanadas por la Superintendencia de la Economía Solidaria al igual que todas las actualizaciones en la parte financiera, se asistió a capacitación por parte de los directivos y equipo de colaboradores. Para los asociados se programó una capacitación sobre declaración de renta del año 2018 en convenio con la DIAN, Con el fin de cumplir con el objetivo como comité de educación se permite invitar a todos los asociados a que participen activamente de estas capacitaciones ya que no se han vuelto a programar debido a la apatía y a la falta de compromiso de nuestros asociados.

Se implementó desde nuestra página web www.coomultrup.com.co el link consulta asociados en donde pueden ingresar a conocer su estado de cuenta en línea al igual que liquidar un crédito teniendo en cuenta las diferentes líneas, plazos y montos.

Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

Se cuenta con la asesoría externa de la persona especializada y desde el año 2016 se diseñó e implementó formalmente el programa.

Actualmente se encuentran conformados el Copasst, el COVILA y las brigadas de emergencia, se cuenta con el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y el Plan de emergencias.

A continuación, cada uno de los empleados de la cooperativa dan a conocer que funciones desempeñan en cada uno de los diferentes comités.



6. Cooperación entre organizaciones solidarias

Actualmente se tienen vínculos con los organismos de cooperativos como son:

CONFECOOP, agremiación con la cual se realizan las diferentes capacitaciones y actualizaciones en todo el tema de reglamentación y actualización tributaria en lo referente al sector cooperativo.

EQUIDAD SEGUROS O.C. Con la cual se tiene pactados los seguros de vida de los asociados, las pólizas de protección a la cooperativa recibiendo el retorno cooperativo en cuanto a la utilización de los servicios, además se ofrecen los diferentes seguros a los asociados, de igual manera por intermedio de FUNDEQUIDAD se ofrecen las becas de estudio, talleres juveniles y capacitación.

BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL. es el banco cooperativo integrador del sector solidario y es líder en la prestación de servicios financieros, en las eventualidades que se presentan en la cooperativa es la entidad que ofrece el apalancamiento financiero con las mejores tasas y condiciones del mercado y de esta manera poder atender todos los compromisos de créditos con nuestros asociados.

El Consejero Lorenzo Leal Buitrago manifiesta que, considerando que la solidaridad es una de las prioridades del acuerdo cooperativo y del objeto social de la cooperativa existe el fondo de solidaridad creado para brindar apoyo económico a los asociados ante la ocurrencia de muerte de sus padres o de una eventualidad en los cuales está la de otorgar un auxilio de 1.6 salarios mínimos al asociado que se le diagnostique una patología por enfermedad clínica debidamente soportada. En el año 2019 se concedió este auxilio a 2 asociados por un valor de \$2.650.000 pesos

7. Compromiso con la Comunidad

El Consejero Jorge Eliecer Portilla Rodríguez agradece a todos y cada uno de los empleados de la cooperativa por el compromiso realizado ya que esto abunda en beneficio de nuestra cooperativa, de igual manera agradece a los compañeros del Consejo de Administración y a la señora gerente por el trabajo realizado en el año anterior. Manifiesta que la cooperativa ha salido adelante gracias a todos y al Consejo directivo y esperamos seguir sirviendo con calidad.

COOMULTRUP es consciente de que es parte de un sistema de economía solidaria que busca el apoyo mutuo para satisfacer las necesidades comunes y está comprometida con su responsabilidad social Cooperativa. Es por esto que siempre ha sido un compromiso para la Cooperativa el apoyar las siguientes instituciones: Asilo San José, Sociedad San Vicente de Paul, Damas rosadas INPEC.

Especialmente este año la cooperativa se vinculó con una obra social liderada por la Policía Nacional, Estación Pamplona dentro el programa "llevar sonrisas" en la construcción de una vivienda en donde se favorecen una familia conformada por la madre cabeza de hogar y sus tres hijos entre los cuales esta una niña que padece una enfermedad huérfana.

El Consejero Oscar Fiallo Soto manifiesta que en la parte de recreación se tuvo la oportunidad de citar a varios encuentros a los asociados, dentro de ellos se llevó a cabo un campeonato de baloncesto donde el propósito fundamental era recuperar la cancha de básquet del parque recreacional Los Tanques de la ciudad, donde se hizo una inversión de

3 millones de pesos, fue inaugurado en el mes de septiembre con un torneo donde se contó con la participación de 6 equipos de baloncesto masculino y 4 femeninos. Se les hizo el respectivo reconocimiento. De la misma manera se organizó un campeonato juvenil de voleibol con equipos de la ciudad de Bucaramanga y Pamplona patrocinado por la Cooperativa, el cual se realizó en el Coliseo Chepe Acero en el mes de noviembre y se hizo una inversión de 700 mil pesos. Finalmente invita a todos los asociados a que participen en los diferentes eventos programados por la cooperativa, ya sea como integrante o como audiencia, porque es importante rescatar el compromiso que se tiene con los asociados y el entorno desde el punto de vista de educación cultura y deporte.

Día de los niños:

Con gran entusiasmo, en el marco de la celebración del día de Halloween, Gerente y equipo de trabajo de Coomultrup realizaron la entrega de regalos a 104 hijos de los asociados de la Cooperativa. Esta actividad se realiza con el objetivo de lograr lazos y unión entre los diferentes miembros que integran nuestra Cooperativa, para que de esta manera sigan depositando su confianza y nos permita crecer como familia Coomultrup.

Villancicos:

Con la participación de 13 grupos y 165 participantes se llevó a cabo el 12 diciembre el XXIII Festival de Villancicos, que contó para esta versión, como invitados especiales, con el Coro Universidad de Pamplona y la Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil Universidad de Pamplona y Schola Cantorum de Pamplona. En el evento todos los grupos recibieron un reconocimiento económico de 350 mil pesos y fueron premiados Carranga Kids por la categoría infantil, Ministerio Duc In Altum por la juvenil, la orquestas sinfónica y juvenil y Schola Cantorum en la categoría mixta y como mejor puesta en escena el grupo Luces del Portal.

Fiesta fin de año:

Con gran entusiasmo y unión cooperativa se realizó la fiesta de integración en el mes de diciembre, contando la asistencia de asociados y sus familias la cual fue amenizada por TAXI Orquesta de la ciudad de Bogotá.

SARLAFT

Se sigue dando cumplimiento al Sistema según lo reglamentado en la circular externa 04 de 2017 de la Superintendencia de Economía Solidaria, de igual manera se continúa haciendo los reportes trimestrales a la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF y las consultas pertinentes en las listas restrictivas.

Sistema de Gestión de datos personales:

Dando cumplimiento a la norma se cuenta con la implementación de todo el sistema y con las debidas autorizaciones por parte de todos los asociados, proveedores, clientes y empleados en el manejo de la información personal y confidencial. De igual manera se cuenta con la política de tratamiento de datos personales.

b. INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA

El Dr. Ciro Alfonso Caicedo Camargo se dirige a la Asamblea y manifiesta que en nombre de la junta de vigilancia que conforman con la Ingeniera Bellkys Janeth Diaz Contreras y la señora Aide Castellanos Castellanos, se permite presentar el informe de gestión del año 2019 que corresponde a los siguientes puntos:

- La junta de vigilancia ha venido actuando en el ejercicio de coordinar bajo la transparencia y dentro de las funciones de la misma las siguientes actividades: Primero una verificación del listado de todos los participantes de todas las personas que conformamos la cooperativa estableciendo lista de inhábiles e inhábiles, los requisitos legales estatutarios y reglamentarios. Se han desarrollado 6 reuniones ordinarias en la sede de la cooperativa, reuniones que comprenden un orden del día y especialmente tratamos lo referente a las actas que nos envía el Consejo de Administración, con un seguimiento a cada uno de los puntos que ellos van tratando.
- Como junta de vigilancia atienden también las peticiones, las quejas y los reclamos que se presentan teniendo en cuenta que a la fecha no se ha presentado ninguna.
- Adelantan igualmente una vigilancia a las actividades como los sorteos, la fiesta de fin de año y en general todas las participaciones que realizan los asociados, vimos que en el informe del consejo de administración las actividades que se realizaron y en cada una de ellas estuvo la junta de vigilancia presente en forma personal y atendiendo las diferentes recomendaciones.
- Tienen especial preocupación por los procesos de retiros a los asociados y en relación también a los altos pendientes de obligaciones, dentro de este aspecto la recuperación de cartera, hemos observado que hay obligaciones pendientes por parte de los asociados y pueda ser que un porcentaje muy bajo, pero de todas maneras hemos tenido que vigilar las acciones que se han adelantado en cuanto a los procesos judiciales que se llevan a cabo por estos aspectos de recuperación de cartera.
- También los contratos que celebra la cooperativa especialmente en los de vigilancia, por lo tanto, se ha hecho un seguimiento para ver las garantías que en este orden se tiene y especialmente que la cooperativa no vaya a comprometer con alguna responsabilidad la actuación de esas personas.
- Se han propuesto generar unas estrategias para aumentar el número de cooperados de asociados, así como nos preocupa el retiro de asociados, también nos ha llamado la atención por qué tenemos que invitar a nuevos asociados.
- En materia de costos han visto especialmente los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, de energía por parte de CENS, este contrato se ha incrementado se ha subido pero hay que entender también que la cooperativa en el supermercado tiene gran utilización permanencia del fluido eléctrico que tenemos que utilizar y en general los pagos que tenemos que asumir ante estas empresas, si es cierto no los podemos considerar exorbitantes, es igualmente cierto que la junta de vigilancia hemos estado cuidadosos y hemos acudido a las empresas para que personalmente asumamos políticas de reducción de costos en materia del pago de estos servicios públicos.
- La Junta de vigilancia se han dirigido personalmente a la gerencia a exponerle un número de 12 puntos los cuales tratamos personalmente, la gerencia nos dio respuesta a cada uno de ellos, respuesta que fue satisfactoria en lo cuanto tiene que ver a las inquietudes por la junta planteadas.
- Queremos decirles que ustedes nos han depositado una gran confianza, nosotros hemos estado vivamente preocupados por atender y corresponder a esa confianza que nos han dado y durante este año podemos decirles no tenemos ninguna

investigación de carácter judicial, no tenemos ninguna investigación de carácter administrativo. El Consejo de Administración no tiene tampoco ningún cuestionamiento por parte de la superintendencia cada uno de sus miembros ha estado atento desde los informes de documentos hasta la atención que se ha hecho a las entidades de control especialmente. debemos reconocer que el equipo de contadores ha cumplido también satisfactoriamente con los aspectos de orden tributario y legal y ante todo debemos hacer todo un esfuerzo para que nos ayuden a continuar dentro de la cooperativa con este ambiente de honestidad de pluralidad de legalidad y por sobre todo de correspondencia entre nosotros los que ejercemos unos cargos directivos quienes también somos asociados y que hemos venido representando a la administración.

- En nombre de la Ingeniera Bellkys Yaneth Diaz Contreras y de la profesora Aide Castellanos Castellanos debo decirles que hemos cumplido con las reuniones a que hecho referencia y que por lo tanto este es el informe de gestión de la Junta de Vigilancia el cual nos acaban de escuchar.

Seguidamente se da un espacio a funcionarios de la Secretaria Local de Salud, quienes se dirigen a la Asamblea para dar algunas recomendaciones emanadas del Ministerio y Protección Social en cuanto a los eventos que se realizan de menos de 500 personas para la prevención del contagio con el nuevo coronavirus o Covid-19.

8. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2019

El Presidente de la Asamblea manifiesta que siguiendo con el orden del día a continuación se procede a proyectar el siguiente informe de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2019:

ACTIVO:

El activo registro un incremento de 7.5% lo que equivale a \$554 millones, cerrando con una cifra total de \$7.971 millones.

COMPOSICION DEL ACTIVO

La mayor participación del activo está representada por la cartera en un 59.4%, el total del activo productivo a 31 de diciembre es de 64.9% del cual forma parte la cartera y los inventarios.

FUENTES DE FONDEO DEL ACTIVO TOTAL

El activo se apalanca principalmente con capital propio compuesto de aportes y reservas en un (91,14%), y un 8,86% de recursos externos entre proveedores, obligaciones bancarias y otros.

PASIVO

El pasivo en el 2019 registro una disminución del 16.6% equivalente a \$140 millones, cerrando con un saldo de \$706 millones. La mayor disminución está representada en el pago de obligaciones financieras.



EVOLUCION DEL PASIVO

El pasivo se encuentra representado en un 39.4% por los proveedores, seguido de las obligaciones financieras en un 30.5%, otras cuentas por pagar en un 16,77% representados en seguros y costos y gastos de pago inmediato y por último los fondos sociales en un 13.27%

PATRIMONIO

El patrimonio en el año 2019 creció 10.6% equivalente a 694 millones, cerrando con un saldo de 7.265 millones.

APORTES SOCIALES Y CAPITAL INSTITUCIONAL

Dentro del patrimonio, los aportes presentaron un crecimiento de 12% equivalente a \$548 millones, cerrando con un saldo de \$5.125. De igual forma el capital institucional presentó un crecimiento del 7.3% equivalente a \$146 millones cerrando con un saldo de \$2.140 millones. Este capital se incrementa anualmente con la distribución de los excedentes de la vigencia anterior.

EXCEDENTES

El excedente 2019 fue de \$185 con un ingreso por ventas que represento el 72.73% con un valor de \$2.330 millones, los intereses de créditos del 25% con un valor de \$800 millones y otros ingresos del 2.27% que corresponden a \$73 millones. El 67% corresponde a costos de venta por valor de \$ 2.023 millones y gastos del 33% por valor de \$995 millones.

EXCEDENTE REAL:

El excedente neto de la cooperativa a 31 de diciembre de 2019 es de 511 millones de pesos, teniendo en cuenta los beneficios que se otorgaron a los asociados como bono de fin de año 182 millones, gastos de asamblea 30 millones de pesos, día de los niños; 1.300.000 pesos, fiesta de fin de año 33 millones, el descuento otorgado por compras en el supermercado fue de 77 millones de pesos.

SOLIDEZ:

Podemos medir la sostenibilidad y la solvencia en la solidez de la cooperativa.

SOSTENIBILIDAD

Capacidad de perdurar en el tiempo sin generar pérdidas.

SOLVENCIA

Capacidad de transformar sus activos en liquidez para cumplir con sus obligaciones

SOLIDEZ:

Respaldo real que se tiene en el evento extremo en la liquidación o pagos por exigencia de los acreedores.

Con corte a diciembre 31 de 2019, se puede mostrar un capital propio de la cooperativa por valor de 1.901.244.000 pesos.

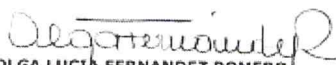
Como conclusión se puede decir que en estos momentos se tiene la empresa ideal, es decir sostenible, solvente y sólida y por supuesto rentable.

ESTADOS FINANCIEROS

Estos son nuestros estados financieros certificados y dictaminados a 31 de diciembre de 2019. Los cuales reposan en la oficina y están a disposición de nuestros asociados.


COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPLEADOS, TRABAJADORES Y PARTICULARES DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

REVELACION	DICIEMBRE 2019	DICIEMBRE 2018	DIFERENCIA	% CTO
Activo				
Activos corrientes				
Efectivo y equivalentes al efectivo	10	345,356	182,282	89.5%
Cartera de créditos	12	4,737,968	4,650,563	1.9%
Cuentas por cobrar	14	295,596	158,488	86.5%
Otras cuentas por cobrar	14	253,145	250,839	0.9%
Anticipo retención en la fuente		11,229	4,318	160.1%
Inventarios	11	435,682	283,432	53.7%
Total activos corrientes		6,078,976	5,529,922	9.9%
Activos no corrientes				
Propiedades, planta y equipo	15	1,693,667	1,707,547	-0.8%
Otros Activos Financieros	16	198,784	179,508	10.7%
Total activos no corrientes		1,892,451	1,887,055	0.3%
Total activos		7,971,427	7,416,977	7.5%
Pasivos y patrimonio				
Pasivos corrientes				
Obligaciones financieras	17	215,337	523,854	-58.9%
Proveedores	18	278,496	167,689	66.1%
Beneficios a los empleados	18	48,928	50,549	-3.2%
Fondos Sociales	18	93,734	42,105	122.6%
Otras Cuentas por Pagar	18	69,478	62,191	11.7%
Total pasivos corrientes		705,973	846,388	-16.6%
Total pasivos		705,973	846,388	-16.6%
Patrimonio				
Aportes Sociales	19	5,124,696	4,577,093	12.0%
Reserva de Protección de Aportes		452,376	442,176	2.3%
Fondos y Reservas Creadas por Asamblea		10,808	8,257	30.9%
Fondo Social Especial		435,149	310,062	40.3%
Excedentes del Ejercicio		185,514	176,090	5.4%
Resultados Acumulados por Convergencia		1,056,911	1,056,911	0.0%
Patrimonio total		7,265,454	6,570,589	10.6%
Total pasivos y patrimonio		7,971,427	7,416,977	7.5%


OLGA LUCÍA FERNÁNDEZ ROMERO
Gerente

(VER CERTIFICACION ADJUNTA)


NIDIA YERMAY DUQUE CARREÑO
Contador Público
TP 128015-T
(VER CERTIFICACION ADJUNTA)


JULIA TERESA CAÑAS JAIMÉS
Revisor Fiscal
TP-73904-T
(VER DICTAMEN ADJUNTO)



COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPLEADOS, TRABAJADORES Y PARTICULARES DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

**ESTADO DE RESULTADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	REVELACION	ACUMULADO 2019	ACUMULADO 2018	DIFERENCIA	% CTO
Ingresos por Ventas	20	2,329,588	1,992,208	337,380	16.9%
Ventas de productos en almacén		2,329,588	1,992,208	337,380	16.9%
Ingresos por Actividad Financiera	20	800,361	718,782	81,579	11.3%
Intereses crédito de consumo		773,832	688,150	85,682	12.5%
Intereses moratorios		26,529	30,632	(4,103)	-13.4%
Costo de Ventas	22	2,022,830	1,686,642	336,188	19.9%
Utilidad Bruta		1,107,119	1,024,348	82,771	8.1%
Otros Ingresos	20	73,358	166,334	(92,976)	-55.9%
Reintegro de Provision Financieras		19,044	4,867	14,177	291.3%
Dividendos y participaciones		5,275	5,252	23	0.4%
Otros Ingresos		20,951	4,877	16,074	329.6%
		28,088	151,338	(123,250)	-81.4%
Gastos de Administracion	21	684,800	687,803	(3,003)	-1.9%
Gastos de Personal		256,120	305,649	(49,529)	-16.2%
Gastos Generales de Administración		428,680	382,154	46,526	9.3%
Gastos de Ventas	21	260,158	268,112	(7,954)	-3.0%
Gastos de Personal		130,432	148,022	(17,590)	-11.9%
Otros gastos de ventas		129,726	120,090	9,636	8.0%
Otros Gastos	21	50,005	48,678	1,327	2.7%
Gastos Financieros		50,005	48,678	1,327	2.7%
Utilidad del Ejercicio	23	185,514	176,090	9,424	5.4%

OLGA LUCÍA FERNÁNDEZ ROMERO
Gerente

(VER CERTIFICACION ADJUNTA)

NIDIA YERMAY DUQUE CARREÑO
Contador Público
TP 128015-T
(VER CERTIFICACION ADJUNTA)

JULIA TERESA CAÑAS JAIMES
Revisor Fiscal
TP-73904-T
(VER DICTAMEN ADJUNTO)

Pamplona, 14 de marzo de 2020.

Señores
ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS
Señora
JULIA TERESA CAÑAS JAIMES
Revisora Fiscal
Coomultrup Ltda.

Ref: **Certificación Estados Financieros.**

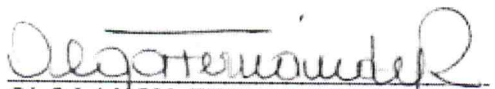
Nosotros Olga Lucia Fernández Romero Y Nidia Yermay Duque Carreño certificamos que hemos preparado los Estados Financieros Básicos: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, y Estado de Flujo de Efectivo a diciembre 31 de 2019.


Los Estados Financieros incluyendo sus correspondientes Notas que forman un todo indivisible se presentan comparativos con el año inmediatamente anterior, de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 1 contenido en el anexo 1 del Decreto 2420 de 2015 (Decreto único Reglamentario de la Contabilidad en Colombia) modificado por el Anexo 1.1 del Decreto 2496 de 2015 , Decreto 2131 de 2016 y 2170 de 2017, salvo en lo que respecta a la cartera de crédito y los aportes sociales que se rigen por la Circular Básica Contable y Financiera 004 de 2008 de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Adicionalmente se tiene en cuenta la Circular Básica Jurídica modificada por la Circular Externa No.06 de 2015 de la Superintendencia de la Economía Solidaria y demás actos administrativos y gubernamentales sobre la materia y el sector solidario.

Los principios de reconocimiento, medición, presentación y revelación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera, el resultado del periodo, flujos de efectivo y los cambios en el patrimonio de la entidad al 31 de diciembre de 2019.

Que para la emisión de los Estados Financieros de Situación Financiera y del Estado de Resultados, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo, por los años terminados en 31 de diciembre de 2019 y 2018, se han verificado las afirmaciones contenidas en ellos, de acuerdo con las disposiciones legales y que dichos estados financieros han sido tomados fielmente de los libros contables, por consiguiente: Las operaciones registradas en la contabilidad se ajustan a las decisiones de la administración, la Asamblea General y el Consejo de Administración, se han realizado durante el período y están relacionadas con la entidad conforme a las normas legales y técnica contable.

Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos. Los activos y pasivos existían realmente a la fecha de corte, la entidad controla los derechos y los pasivos son obligaciones reales y adecuadamente contraladas por la cooperativa. Todos los elementos han sido reconocidos por los importes apropiados.


OLGA LUCÍA FERNANDEZ ROMERO
Gerente


YERMAY DUQUE GARRENO
Contador Público
T.P. 128015 - T

9. INFORME Y DICTAMEN DE REVISORÍA FISCAL

La Señora Teresa Cañas Jaimes, se dirige a la Honorable Asamblea para presentar el Dictamen a los Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2019 y manifiesta que, si algún asociado desea profundizar en el mismo, este reposa en las instalaciones de la cooperativa con su respectiva firma.

INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL PERIODO 2019

INTRODUCCIÓN:

En concordancia con la normatividad vigente en Colombia para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, por quien actúo como designado por la Asamblea General para el desempeño del cargo de Revisor Fiscal en COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPLEADOS, TRABAJADORES Y PARTICULARES DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA "COOMULTRUP", presento el siguiente informe de fiscalización y el dictamen de los Estados Financieros, correspondiente al período transcurrido entre el 1 de enero a diciembre 31 del 2019.

He auditado los Estados Financieros adjuntos e información complementaria de COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPLEADOS, TRABAJADORES Y PARTICULARES DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA "COOMULTRUP, los cuales se presentan comparados años 2018 y año 2019 y comprenden:

Estado de Situación Financiera Estado de Resultados y Otro Resultado Integral Estado de Cambios en el Patrimonio Estado de Flujos de Efectivo; y Políticas contables y otra información explicativa, notas a los estados Financieros. Informe de Gestión de la Gerencia.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN:

La Administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con el Marco Técnico Normativo vigente en Colombia, contenido del Decreto Único Reglamentario 2270 de 2019, y el Decreto 2420 de 2015, con anexo 6 de 2019, mediante los cuales se incorpora las Normas internacionales reglamentario de las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información de Información Financiera, y del control interno necesario para la preparación de estados financieros libres de incorrecciones materiales por fraude y/o error; estos reflejan su gestión y en consecuencia se encuentran certificados con sus firmas por la señora OLGA LUCIA FERNANDEZ ROMERO en calidad de Gerente y Representante Legal, identificado con la Cédula de Ciudadanía 60.258.395 y por el Contador Público NIDIA YERMARY DUQUE CARREÑO, con Tarjeta Profesional 128015-T.

La responsabilidad de la Administración incluye:

Diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno que garantice que la preparación y presentación de los estados financieros se encuentren libres de errores de importancia relativa, ya sea por fraude o por error.

Seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas.

Realizar estimaciones contables razonables, de acuerdo con la realidad económica de la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPLEADOS, TRABAJADORES Y PARTICULARES DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA "COOMULTRUP "

RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL:

Entre mis funciones se encuentra la de auditar los estados financieros mencionados y emitir una opinión profesional sobre los mismos, con base en la labor realizada.

Mi labor de fiscalización fue ejecutada conforme al Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015 y 2132 de 2016, mediante los cuales se incorpora las Normas Internacionales de Auditoría –NIA- y Normas Internacionales de Trabajos para Atestiguar – ISAE-, atendiendo los principios éticos y los criterios de planeación y ejecución del trabajo, para obtener seguridad razonable sobre si los Estados Financieros se encuentran libres de incorrecciones materiales debido a fraude o error; entre estos criterios, se encuentran:

La planeación y ejecución de mi labor de fiscalización se realizó con autonomía e independencia de criterio y de acción respecto a la Administración de la Entidad, basada en un enfoque de fiscalización integral, que cubre la gestión de la Gerencia, el Sistema de Control Interno, el cumplimiento de las obligaciones legales y la información financiera.

Con los programas de fiscalización aplicados, garanticé permanencia, cobertura, integridad y oportunidad en la evaluación de los diversos objetos de fiscalización.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoria sobre las operaciones comerciales, los saldos de las cuentas y la información revelada en los estados financieros; las selecciones de dichos procedimientos dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error.

Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría adecuados en función de las circunstancias, y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.

Una auditoría también incluye la evaluación de la pertinencia de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros separados.

La evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión sin salvedades de auditoría.

DESCRIPCIÓN DE LA LABOR REALIZADA

Mi labor se orientó a formarme un juicio profesional acerca de la objetividad de la información contable, el cumplimiento de la normatividad legal, el Estatuto y las decisiones de los Órganos de Dirección y Administración; así como el cumplimiento de normas sobre libros y documentos comerciales; la efectividad del Sistema de Control Organizacional, el cumplimiento del objeto social, la proyección social, la responsabilidad y diligencia de la Gerencia y la concordancia de las cifras incluidas en el Informe de Gestión preparado por los Administradores con los informes contables .

Considero que he obtenido la información necesaria y suficiente para cumplir adecuadamente mis funciones. Adicionalmente, durante el periodo recibí de parte de la Gerencia la colaboración requerida para mi gestión. INFORME

En cumplimiento de lo contemplado en el marco normativo vigente en el país, incluidas las instrucciones impartidas por la Superintendencia Economía Solidaria de Colombia, informo:

La actuación de los administradores-Gerencia, Consejo de Administración, comités durante el transcurso del año 2019, estuvo enfocada al cumplimiento de sus obligaciones legales y estatutarias.

Las operaciones registradas en los libros se ajustan al Estatuto de COOMULTRUP y a las decisiones de la Asamblea General.

La contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de contabilidad se llevan y conservan adecuadamente.

Las cifras contables incluidas dentro del Informe de Gestión, presentado por la Administración de COOMULTRUP concuerdan con los Estados Financieros de fin de ejercicio, objeto del presente dictamen

Las cifras que se presentan en los Estados Financieros han sido tomadas fielmente de los libros de contabilidad y del sistema Contable TNS con sus respectivas licencias.

Las cifras contables incluidas dentro del Informe de Gestión, presentado por la Administración-Gerencia, concuerdan con los Estados Financieros de fin de COOMULTRUP ejercicio, objeto del presente dictamen.

Las observaciones y recomendaciones de la Revisoría Fiscal, generadas en el transcurso del ejercicio en el año 2019, fueron dadas a conocer oportunamente por el Consejo de Administración a través de Informes en las respectivas reuniones en quienes encontré receptividad a mis recomendaciones.

La revelación de los hechos importantes y la discriminación de la información que ordena el marco técnico vigente en Colombia, está dispuesta en las Notas a los Estados Financieros, como parte integral de éstos.

Igualmente, estuve atenta junto con la Gerencia y Contador a los diversos requerimientos de parte de los organismos de vigilancia del estado y entes de fiscalización, observando que la entidad les dio el trámite interno y externo requerido.

Se ha dado cumplimiento a las diversas obligaciones de Ley que aplican la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPLEADOS, TRABAJADORES Y PARTICULARES DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA "COOMULTRUP" tales como:

Consejo de Administración:	El Consejo de administración y la Gerencia cumplieron con los programas, proyectos y planes que le encomienda la Asamblea. Respecto a los informes de gestión de la Gerencia se ajustan a lo determinado en las reuniones del Consejo de Administración consignadas en las actas respectivas, sus actos se determinaron de conformidad con la ley y los estatutos vigentes y las cifras y
----------------------------	--

	los resultados que allí consigna corresponden a los estados financieros que se dictaminan en el presente Informe.
Asociados:	<p>En la vigencia del año 2019 se terminó 518 asociados.</p> <p>En el transcurso del año se presentaron variaciones en la base social:</p> <p>Asociados nuevos: 25</p> <p>Asociados retiro voluntario: 45</p> <p>La Cooperativa COOMULTRUP pago en forma oportuna los auxilios funerarios a los beneficiarios por muerte de su asociado y realiza el trámite para reclamación de otros seguros por cuenta de las aseguradoras.</p>
Reportes periódicos a la Superintendencia	Reportes periódicos a la Superintendencia de Economía Solidaria Colombia han sido presentados oportunamente en las fechas establecidas.
Reportes a la UIAF	Reportes a la UIAF, sobre el monitoreo y seguimiento de su sistema para la Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo; Sistema de administración de riesgos y lavado de activos y financiamiento del terrorismo SARLAFT, la cooperativa COOMULTRUP durante al año 2019 acata en forma oportuna las disposiciones sobre este sistema.
Reportes periódicos a la Superintendencia	Reportes periódicos a la Superintendencia de Economía Solidaria de Colombia han sido presentados oportunamente en las fechas establecidas.
Sistema de gestión y seguridad en el trabajo	<p>Sistema de gestión y seguridad en el trabajo de la cooperativa COOMULTRUP en el año 2019 continua con su implementación, realizado jornadas de capacitaciones, a los empleados con el apoyo y acompañamiento de Asesora, acatando sus sugerencias y recomendaciones para poder cumplir con lo estipulado por el Ministerio de Trabajo y cumplir con cronogramas establecidos.</p> <p>Así mismo los empleados se realizaron los exámenes médicos ocupacionales para ejercer sus cargos, dando cumplimiento a la legislación vigente</p>

Sistema de Política de tratamiento de información	La Cooperativa COOMULTRUP en el año 2019 dio cumplimiento a la respectiva política, concientizando a sus asociados y terceros en el uso de formatos de solicitud de información y el buen uso manejo de la información.
Legislación laboral;	Legislación laboral; específicamente, en el período comprendido entre el 1ero de enero y el 31 de diciembre de 2019, se calcularon y se registraron en forma adecuada los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, efectuando los pagos dentro de los plazos establecidos por la Ley.
Impuestos, gravámenes y contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales;	Impuestos, gravámenes y contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales; se han presentado oportunamente en las fechas establecidas
Control interno:	Se han observado adecuadas medidas de Control Interno, encaminadas a la preservación de sus bienes tangibles e intangibles
Fondos sociales.	Los fondos sociales, se han ejecutado conforme a lo reglamentado y dispuesto por la Asamblea General y los estatutos.
Manejo del efectivo	Los recursos de liquidez de efectivo de la cooperativa COOMULTRUP se mantienen en diferentes cuentas bancarias, entidades financieras reconocidas y se consigna diariamente y se mantienen pólizas de seguridad para posibles eventualidades. Así mismo se realizaron por mi parte arquezos de las cajas mayor y menor en forma aleatoria en los diferentes meses, presentado un buen manejo de efectivo.
Cartera.	La clasificación, valoración y cálculos del deterioro de las inversiones, así como la evaluación, clasificación, calificación, deterioro y castigo de la cartera de crédito, se realizaron atendiendo los parámetros normativos vigentes, expedidos por la Superintendencia Financiera de Colombia. La Cartera la cooperativa COOMULTRUP del año 2019 se manejan en forma prudente.



Así mismo, manifiesto que, a la fecha de este informe, no existen glosas o requerimientos por atender o que permitan advertir sobre algún incumplimiento reglamentario por parte de la Superintendencia de Economía solidaria de Colombia, que afecten materialmente los Estados Financieros o comprometan el patrimonio de los asociados de la cooperativa COOMULTRUP.

DICTAMEN

Con base en lo acá expuesto dictamino que los estados financieros individuales de propósito general COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPLEADOS, TRABAJADORES Y PARTICULARES DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA "COOMULTRUP" NIT:890.502.4196 del presente informe, certificados y adjuntos, que han sido tomados fielmente de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y 2019, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y el flujo de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, de acuerdo con los Decretos 2420 y 2496 de 2015, Decreto 2270 de Diciembre de 2019 que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y las Normas Internacionales de Aseguramiento "NIA".

EMPRESA EN MARCHA

Manifiesto además que, no tengo conocimiento de eventos o situaciones posteriores a la fecha de corte de los Estados Financieros de Fin de Ejercicio del año 2019, que puedan modificarlos o que, en el inmediato futuro, afecten la marcha normal de los negocios y operaciones de COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPLEADOS, TRABAJADORES Y PARTICULARES DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA "COOMULTRUP"

10. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El Presidente de la Asamblea agradece a la Dra. Teresa Cañas por el informe y dictamen a los Estados Financieros y seguidamente somete a consideración para aprobación de la Honorable Asamblea los Estados Financieros de la Cooperativa con corte a diciembre 31 de 2019. No habiendo ninguna observación son aprobados por unanimidad.

11. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES.

El señor Secretario de la Asamblea procede a presentar el Proyecto de Distribución de Excedentes para colocarlo a consideración de la Honorable Asamblea que de conformidad con la Legislación Cooperativa y el Estatuto se aplicarán así:

PROYECTO DE ACUERDO No. 003

(Marzo 14 de 2020)

POR EL CUAL SE ESTABLECE LA DISTRIBUCION DE EXCEDENTES DE LA VIGENCIA 2019

El Consejo de Administración de la Cooperativa Multiactiva de Empleados, Trabajadores y Particulares de la República de Colombia "COOMULTRUP". En cumplimiento de sus atribuciones legales estatutarias y considerando:

1. Que, a 31 de diciembre de 2019, la cooperativa registró excedentes netos como resultado de procesos operacionales para distribuir la suma de \$185.514.097
2. Teniendo en cuenta el artículo 10° de la Ley 79 de 1988 dice: "Las cooperativas prestarán preferencialmente sus servicios al personal asociado, sin embargo, de acuerdo con sus estatutos podrán extenderlos al público no afiliado siempre en razón del interés social o de bienestar colectivo, en tales casos los excedentes que tengan serán llevados a un fondo social no susceptible de repartición." Corresponde la suma de 53.093.710 obtenidos en operaciones con terceros.
3. Que descontando la utilidad obtenida por venta de servicios a terceros queda como excedente distribuible la suma de \$132.420.387.
4. Que, de conformidad con la Legislación cooperativa y los Estatutos, los excedentes se aplicaran así:
 - a. Un 20% para Fondo de Educación
 - b. Un 20% para reserva para Protección de Aportes
 - c. Un 10% para el Fondo de Solidaridad
5. Que el remanente de \$ 66.210.193 podrá aplicarse en todo o parte así:
 - a. Para Revalorización de Aportes Sociales
 - b. Para fortalecimiento del Fondo de Solidaridad
 - c. Para el Fondo de Bienestar Social
 - d. Para el Fondo de Educación
 - e. Para el Fondo de Recreación
 - f. Para Fondo de Amortización de aportes

ACUERDA

1. Distribuir el 50% de Ley así:	\$ 66.210.194
a. Un 20% para el Fondo de Educación	\$ 26.484.077
b. Un 20% para Reserva para protección de Aportes	\$ 26.484.077
c. Un 10% para el Fondo de Solidaridad	\$ 13.242.040
2. Distribuir el 50% de los excedentes restantes	\$ 66.210.193
a. Un 35% para Revalorización de Aportes, esto es:	\$ 46.347.136
b. Un 5% para el Fondo de Solidaridad, esto es:	\$ 6.621.019
c. Un 5% para el Fondo de Educación, esto es:	\$ 6.621.019
d. Un 5% para Fondo de Amortización de Aportes esto es	\$ 6.621.019

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

LORENZO LEAL BUITRAGO

OLGA LUCIA FERNANDEZ ROMERO

Presidente Consejo de Administración

Gerente

El Presidente de la Asamblea somete a consideración de la Honorable Asamblea el Proyecto de Distribución de Excedentes para su aprobación.

¿El Asociado Luis Carlos Villamizar Lamus toma la palabra para preguntar qué es la amortización de aportes y además que el valor de \$53.093.710 que corresponde a las operaciones obtenidas con terceros y que no son susceptibles de repartición a qué rubro irían?

El Auditor Interno Jaime Chaparro responde que la ley contempla crear un fondo que se llama amortización de aportes con el fin de que cada cooperativa vaya creando los aportes sociales propios y de esta manera fortalecer cada día más todo lo que es la parte de los activos. Por lo tanto, creamos ese fondo de amortización y se ha venido alimentando, ¿cómo se va a utilizar? La idea es que cuando un asociado se retire la cooperativa adquiera esos aportes, lo compre, saque el dinero de ese fondo y la cooperativa va a tener unos aportes propios o sea que en determinado momento va a ser cada día lógicamente más sólida.

La ley 79 en su artículo 10 establece que no solamente se le podrán prestar servicios a los asociados sino a personas particulares, en este caso a través de la gerencia se hizo una labor muy importante con la consecución de un contrato con el Programa Mundial de Alimentos (PMA), se ha venido recalando que a veces los asociados no utilizan muy seguido el servicio de supermercado a sabiendas de que es muy bueno para ellos porque primero se les da un crédito que abarca hasta 60 días sin cobrar un solo peso de interés, y ese artículo 10 de la ley 79 quien es el que rige el sector solidario establece que se le pueda prestar el servicio a otras personas pero al mismo tiempo el artículo 54 y 56 de la misma ley 79 establece que esas utilidades que se generan por la prestación de servicios no se pueden distribuir en Asamblea porque vienen de personas ajenas a los asociados. Con esto se crea un fondo especial y va al patrimonio de la cooperativa lo que fortalece más la parte financiera porque se acumula en el rubro de capital propio y se utiliza en créditos de los asociados y los intereses generados ya se pueden distribuir.

La Asociada Marina Vera Benitez toma la palabra y manifiesta que si existe una forma de decirles a los asociados que los que no utilicen el servicio de supermercado no tengan derecho a ciertos beneficios.

El señor Jaime manifiesta que la cooperativa tiene unas normas y leyes, la ley 79 del 88 es la básica, y establece y en una Asamblea lo propuso el Dr. Alfonso Quijano Parra que los excedentes se distribuyeran de acuerdo a la utilización de los servicios de la cooperativa por parte de los asociados pero no fue aprobado y esa sería una manera, pero necesariamente se tendría que entrar a mirar cual sería el proceso para decir qué asociados están utilizando los servicios y qué utilidades están generando. De acuerdo a eso se les devolvería esas utilidades. Entonces para una próxima Asamblea se podría traer una proyección de cómo quedaría una distribución de excedentes utilizando ese método.

La cooperativa como saben cuenta con dos servicios de crédito que lo utilizan la gran mayoría de asociados, en el año 2019 se ubicaron más de 5.000 millones en créditos y eso se le agrega la parte del supermercado que en el año 2019 a los asociados se le dieron en descuentos 77 millones de pesos porque todo asociado que compre en la cooperativa tiene el 5% de descuento en todos los productos independiente de la forma de pago que utilice. Eso es bastante llamativo.

El presidente de la Asamblea agradece al Señor Auditor por la explicación y cree conveniente seguir haciendo esa motivación para que hagan uso del supermercado ya que es un fuerte de la cooperativa y a veces no lo utilizamos. E invita a que esas propuestas

las hagan por escrito para poderlas tener presentes en el Consejo de Administración para hacerles el respectivo seguimiento.

Continuando manifiesta que sigue en consideración el Proyecto de Distribución de Excedentes, no habiendo ninguna otra observación es aprobado por unanimidad por la Honorable Asamblea.

Seguidamente El Presidente de la Asamblea manifiesta que como faltan postulantes para la elección del Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia para completar el mínimo de aspirantes, propone continuar con el punto de Elección de Revisor Fiscal y Suplente mientras los asociados que deseen se inscriban para estos cargos.

12. ELECCION DE REVISOR FISCAL Y SUPLENTE FIJACION DE HONORARIOS

El Vicepresidente del Consejo de Administración Oscar Augusto Fiallo soto se dirige a la Asamblea y manifiesta que para la elección de Revisor Fiscal se abrió una convocatoria para la cual se recibieron 5 hojas de vida de las cuales salieron seleccionadas dos profesionales Mariela Villamizar Vera y Claudia Liliana Barreto Duarte quienes fueron las que cumplieron con todos los requisitos y se presentarán a continuación.

Mariela Villamizar Vera, se dirige a la Honorable Asamblea y manifiesta que es contadora pública egresada de la Universidad Libre de la ciudad de Cúcuta, especialista en revisoría fiscal de la universidad autónoma de Bucaramanga, especialista en desarrollo económico de la Universidad de Pamplona, cuenta con Diplomados en normas internacionales, en SARLAFT. Cuenta con 15 años de experiencia en Revisoría Fiscal y dentro de los cuales 11 años ha sido en el área del cooperativismo, ha sido revisora de la Cooperativa de Profesores del Municipio de Chitagà, igualmente de la Cooperativa COOMULTRUP, de COTRANAL, del Fondo de Empleados de la Universidad de Pamplona, por lo tanto, coloca a consideración de todos la Hoja de Vida. Así mismo presenta al Señor Juan Freddy Martin Sierra Díaz como Revisor Fiscal Suplente.

A continuación, presenta su Plan de trabajo que llevará a cabo en la cooperativa el cual coloca a consideración de la Asamblea.

El tiempo de permanencia en la cooperativa será de 2 días a la semana. Respecto a los honorarios acepta los que se tengan proyectados para el año 2020. Y esa sería su propuesta.

El Presidente del Consejo de Administración Lorenzo Leal Buitrago se dirige a la Asamblea y manifiesta que la profesional Teresa Cañas Jaimes, ya no aspirará a la Revisoría Fiscal pues manifestó que ya cumplió un proceso en la Cooperativa y se le presentó otra oportunidad de trabajo. Por eso este año se elige nuevamente al Revisor Fiscal. Respecto a Claudia Liliana Barreto Duarte, ella es procedente de la ciudad de Cúcuta y por inconvenientes de última hora manifestó telefónicamente que no podía estar presente y además los honorarios que se le ofrecieron no llenaban las expectativas a las cuales ella aspiraba. Por lo tanto, en el momento solo se encuentra Mariela Villamizar Vera, la cual cumple con todos los requisitos que estaban en la convocatoria.

El Presidente Jesús Antonio Hernández somete a consideración la designación de la Dra. Mariela Villamizar Vera identificada con cédula de ciudadanía No. 63.356.253 expedida el 26 de nov de 1.988 en Bucaramanga y T.P: 63.941-T, como Revisora Fiscal de la Cooperativa para el periodo 2020-2022 y como suplente al señor Juan Freddy Martin Sierra



Díaz identificado con cédula de ciudadanía No. 13.470.324 expedida en la ciudad de Cúcuta el día 10 de septiembre de 1.982 y T.P: 67129-T, los cuales manifiestan la aceptación del cargo. Los honorarios acordados son de \$1.300.000 pesos, siendo aprobados por unanimidad por la Honorable Asamblea.

Seguidamente se hace un receso para brindar un pequeño homenaje a la Asociada Gladys Mendoza de Ayala por cumplir los 80 años. Así mismo se le brinda un reconocimiento por la trayectoria que ha tenido en la empresa siendo asociada fundadora, como Gerente, por haber pertenecido al Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia y por los grandes aportes que hizo a la cooperativa, a la Universidad de Pamplona y a la ciudadanía pamplonesa.

El Secretario de la Asamblea procede a leer la Resolución No. 001-20 del 14 de marzo de 2020 por el cual se le otorga un auxilio a los asociados que cumplan 80 años de edad, de acuerdo a la reglamentación del fondo mutual, reconoce diez (10) s.m.m.lv, por su sentido de pertenencia y fidelidad por lo menos durante 10 años. Entregado en acto especial determinado por el Consejo de Administración. Este reconocimiento le es entregado a la Asociada Gladys Mendoza de Ayala.

Seguidamente el Asociado Ciro Alfonso Caicedo interviene para ofrecer unas palabras de reconocimiento a la Sra Gladys de Ayala. Asimismo, interviene el hijo de la profesora Gladys para dar unas palabras de agradecimiento por el homenaje ofrecido.

La vicepresidenta de la Asamblea Ana Dilia García manifiesta un saludo a la Asamblea y manifiesta que quiere recordar la misión como cooperativa el cual reza en contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los asociados, su familia y los usuarios fundamentado en los principios, fines y valores de la economía solidaria, aquí estamos hablando de solidaridad, nos acaba de decir el familiar de doña Gladys crecimiento social, invita a que debemos mirar al otro, aquellos que nos necesitan, esa obra social que la cooperativa está realizando en estos momentos, miremos de esa manera. El homenaje de la señora Gladys nos hace reflexionar sobre que es el trabajo de cooperativa o sea invitémonos a que fortalezcamos esta empresa para que en próximos años otras personas reciban esta ayuda o sea como visiona como líder de la región, la fe sin obras no es nada, y la obra sin fe tampoco o sea que vayan las dos cosas unidas esa es la reflexión en esta mañana de la vicepresidenta de esta Asamblea

El presidente de la Asamblea manifiesta que para continuar con el siguiente punto de la elección del Consejo y Junta de Vigilancia y hasta el momento no se ha podido completar la lista.

El profesor Luis Carlos Villamizar Lamus manifiesta que es muy triste que entre 340 personas que están presentes no se haya podido completar las listas, cuando históricamente se peleaban los asociados por pertenecer a los órganos de control y vigilancia de la cooperativa y ahora nadie quiere colaborar. No es solamente venir y asistir a la Asamblea o ir y hacer uso de los servicios de la cooperativa ya sea los créditos o el supermercado, la parte importante es esta aprender administrar lo de todos los asociados, por lo tanto, propone que una de las capacitaciones que debe haber durante el año sea sobre el sentido de pertenencia para que no solamente sea disfrutar de las cosas de la cooperativa sino también servirle.

El Asociado Aníbal Rojas, pide la palabra para preguntar si dentro del estatuto de la cooperativa se contempla la reelección del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia.

El Presidente de la Asamblea manifiesta que dentro del estatuto no está contemplado esa opción.

13. ELECCIÓN DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y JUNTA DE VIGILANCIA PERÍODO 2020 -2022

Completado el número de participantes inscritos, el Presidente de la Asamblea procede a explicar cómo será el proceso de elección, manifiesta que en cada una de las escarapelas que fueron entregadas en la entrada se encuentran los votos por el Consejo de Administración y Junta de Vigilancia.

El Dr. Ciro Caicedo toma la palabra y manifiesta que, como Junta de Vigilancia junto con Bellkys Díaz y Aide Castellanos, manifiesta que hay completa legalidad en cuanto a la presentación de los nombres de los que van a integrar el Consejo y la Junta de Vigilancia, por lo tanto, da plenitud y garantía del acto que se va a llevar a cabo.

El Presidente de la Asamblea procede a realizar la respectiva presentación de los candidatos ante la Honorable Asamblea.

Por el Consejo de Administración se encuentran inscritos los asociados; Jorge Eliecer Portilla Rodríguez, Lorenzo Leal Buitrago, Oscar Augusto Fiallo Soto, Carlos Augusto Rangel Alvarez, Nelly Medina de Contreras, Luis Carlos Villamizar Lamus, María Gabriela Daza, Wilson Contreras Espinosa, Octavio Eliseo Alzate Ospina y la señora Rubi Esperanza Burgos.

Por la Junta de Vigilancia se encuentran inscritos los asociados: Ciro Alfonso Caicedo Camargo, Augusto Peñaloza Alvernia, Aide Castellanos Castellanos, Bellkys Diaz Contreras, Edna Margarita Laguado Rodríguez y el señor José Hernán Gómez.

Dependiendo del número de votos que obtengan los candidatos se designarán los cargos principales y suplentes.

A la altura de la reunión se encuentran registrados 324 asociados para proceder con las votaciones. Se les solicita a los asociados de que todos deben permanecer en su respectiva silla, ninguno debe estar de pie para que haya mejor organización y ninguno se quede sin votar. Cada uno deberá depositar solo 1 voto por la junta y 1 voto por el Consejo y se hará en la misma urna.

Como encargados del proceso de escrutinio estarán los siguientes empleados de la Cooperativa, que se ubicarán en 3 mesas respectivamente. Mesa 1: Samuel Lizcano Mónica Lilia Roza Hernández y como veedor el Señor Auditor Interno Jaime Chaparro. Mesa 2: Carlos Fabian Lizcano Cruz y Elizabeth Valencia Parra como veedora la señora Revisora Fiscal Teresa Cañas Jaimes y Mesa No. 3: Omar Yesid Sandoval y Claudia Janeth Jaimes Rico como veedora la señora Yermay Duque Carreño contadora.

El empleado Carlos Gáfaró Celis y la Señora Margarita Gómez Parada estarán encargados en la puerta para no dejar ingresar más asociados al recinto.

Se procede con la votación pasando los empleados encargados por cada hilera donde se encuentran sentados los asociados y cada uno deposita los votos por Consejo de Administración y Junta de Vigilancia en la urna.

Se cierran las votaciones y el Presidente de la Asamblea manifiesta que mientras se realiza el proceso de escrutinio se continuará con el siguiente punto.

14 . ELECCIÓN DEL COMITÉ DE APELACIONES

El Señor Presidente de la Asamblea hace la observación de que por estatuto debe haber dentro de los diferentes Comités la conformación de un Comité de Apelaciones que tiene como función de servir de veedor en los diferentes procesos que se hacen respecto a casos excepcionales y otros que se puedan presentar en la cooperativa. Por lo tanto, el Consejo de Administración trae la propuesta de designar a los siguientes asociados para que lo conformen: Ruth Mayerly Peña Rojas, Doris Yaneth Angarita Vera y Sandra Bibiana Abreu Navarro.

El Señor Presidente pregunta si están presentes y si aceptan la propuesta. La Asociada Sandra Bibiana Abreu no se encuentra en el recinto, por lo tanto, invita para que otro asociado se postule para conformar el Comité de Apelaciones. Se postula la asociada Ana Dilia García.

Seguidamente se les pregunta a las Asociadas designadas si aceptan la postulación para hacer parte de este Comité y responden afirmativamente. Así mismo se le pregunta a la Honorable Asamblea si están de acuerdo en que estas tres asociadas conformen el Comité de Apelaciones levanten la mano. La Asamblea en pleno levanta la mano y es aprobado por unanimidad este Comité. por lo cual el comité de apelaciones queda conformado así:

Ruth Mayerly Peña Rojas c.c. 60264122

Doris Yaneth Angarita Vera c.c. 60261307

Ana Dilia García Jaimes c.c. 27793812

A continuación, el secretario de la Asamblea Jorge Eliecer Portilla procede a dar lectura a la resolución No. 002-20 del 14 de marzo de 2020 del Consejo de Administración, por el cual se otorga un reconocimiento que consiste en un bono de \$200.000 a los asociados por su compromiso, fidelidad y sentido de pertenencia en el uso de los servicios ofrecidos por la empresa.

Por la sección de CONSUMO :

- CARLOS ALBERTO ROMERO RANGEL
- CARLOS ARTURO OMAÑA BONILLA
- ALFONSO QUIJANO PARRA
- JOSE HERNAN GOMEZ
- SAMUEL ERNESTO LIZCANO CRISTANCHO
- OLGA LUCIA FERNANDEZ ROMERO
- DORIS YANETH ANGARITA VERA
- MARIO ARMANDO CASTELLANOS DAVILA
- MARIA DE LOS ANGELES MANCIPE
- MONICA LILIANA ROZO HERNANDEZ

Por la sección de CREDITO

- NELSON ADOLFO MARIÑO LANDAZABAL
- NELLY MEDINA DE CONTRERAS
- WILSON ALBERTO CONTRERAS ESPINOZA
- ALIRIO RANGEL WILCHES
- JOSE DE DIOS RAMIREZ CAÑIZAREZ
- HUMBERTO PISCIOTTI QUINTERO
- EVELYN ZULAY SUAREZ MENDOZA
- OCTAVIO ELICEO ALZATE OSPINA
- GLORIA INES DUARTE DE ACEVEDO
- MARIA JOSEFA BAUTISTA PEÑALOZA

La presente resolución fue aprobada en sesión del Consejo de Administración el 06 de marzo de 2020 y rige a partir de la fecha.

Se solicita a los asociados anteriormente nombrados que pasen al frente para que reciban su reconocimiento

Igualmente se da lectura a la Resolución No. 002-20 del 14 de marzo de 2020 del Consejo de Administración, por el cual se otorga un reconocimiento de un auxilio económico por valor de 2 s.m.m.l.v a los empleados jubilados de la cooperativa por su compromiso, eficiencia, excelencia, constancia y sentido de pertenencia en el cumplimiento de sus funciones. Este reconocimiento le es otorgado a la Señora Luz Marina Díaz Jaimes.

Se invita a la señora Gerente de la Equidad Seguros para que se dirija a la Honorable Asamblea con el fin de presentar una propuesta respecto del Seguro de vida del Plan Familiar que se tiene contratado con esta entidad,

La Doctora Patricia Sierra Molina procede a explicar y dar a conocer los beneficios que otorga La Equidad Seguros a los asociados del sector cooperativo e igualmente presenta la propuesta que consiste en:

Manifiesta que actualmente la póliza de Protección familiar está en \$20.000.000 de pesos, se paga mensualmente \$26.000 por ese seguro, \$13.000 el asociado y \$13.000 los asume la cooperativa. Los hijos hasta 21 años tienen cobertura hasta el 40%, se les dan hasta 8 millones de pesos, y el asociado soltero se les da el 125%, se les entrega 25 millones de pesos.

La propuesta consiste: Opción 1: en aumentarlo a 25 millones de pesos, el valor que se cancelaría mensualmente sería \$30.748 pesos. La cooperativa seguiría asumiendo los \$13.000 pesos y la diferencia la asume el asociado.

Opción 2: Aumentarlo a 30 millones de pesos, y el valor mensual sería de \$42.897 pesos, igualmente, Coomultrup pagaría los \$13.000 y el asociado el restante. Cada asociado es libre de escoger la opción que desee. Para el que quiera hacer el traslado hay que llenar el formato de declaración de asegurabilidad, y si la persona ya padece de algunas de las condiciones de enfermedades mencionadas allí, el seguro lo cubre con una extra prima para lo cual dará un porcentaje y si no tiene ninguna enfermedad igualmente lo recibe sin ningún inconveniente. Los que ya tienen una enfermedad adquirida hace tiempo se les recomendará que se queden en la póliza vigente para que no pierdan los beneficios.



Igualmente procede a responder algunas inquietudes de los asociados respecto al seguro de protección familiar.

15. PROPOSICIONES Y VARIOS

Se procede a leer las siguientes proposiciones y sugerencias:

El asociado Luis Carlos Villamizar Lamus propone pensar en cambiar el baile por otra actividad, ya que al último baile fueron solo 180 asociados y somos 530.

El presidente de la Asamblea hace la aclaración de que no solo se hizo el baile durante el año sino también se realizaron otras actividades y no se contó con la participación masiva de los asociados.

La asociada Eddy Luz Gómez, sugiere que la mayoría de los asociados tienen más de 40 años, sería interesante que se programaran actividades lúdicas y de capacitación en artes al menos una vez al mes.

La asociada Carolina Mantilla propone no cobrar la entrada del acompañante en el baile de fin de año. Considerar la posibilidad de disminuir los precios en el supermercado para promover que la gente acuda más.

La señora Gerente interviene para manifestar que respecto a la recomendación de la asociada Carolina Mantilla, ella es una excelente cliente del supermercado y puede darse cuenta de la calidad y el servicio que se ofrece en el mismo. La cooperativa está manejando un margen de utilidad en un promedio del 11% que en realidad es muy bajo. En la Cooperativa hay un número de 14 empleados de los cuales 6 son empleados directos del supermercado, se ha tratado de hacer convenios de comprar en escalas de hacer muchas cosas para ofrecer unos excelentes precios y se ha logrado esto lo reflejan las cifras, ya que las ventas llegaron a 2.300 millones de pesos y de la cual 950 millones de pesos compraron los asociados, y es algo de lo que los felicita porque se ve el compromiso de cada uno con la cooperativa y se ve como cada día más los asociados se vuelvan clientes fieles, sin dejar a un lado los clientes particulares porque también tienen mucha fidelidad y eso lo reflejan los más de 1300 millones de pesos que fueron las ventas con ellos. En la Cooperativa todos los días se hace algo por mejorar la atención, los precios, por traer productos de calidad. Se han incluido la línea de alimentos importados, se trata de tenerles todo en la cooperativa para que se sientan orgullosos del servicio que se les ofrece, no solo al asociado sino también a la comunidad.

El asociado Frederman Forero Villalba propone el aumento del auxilio económico para quienes viven en otra ciudad. En el caso personal vive en la ciudad de Cúcuta y el desplazamiento a estas reuniones le acarrearán gastos promedios por valor de \$45.000. Se acuerda tenerla en cuenta como proposición para el Consejo de Administración.

El Consejero Oscar Augusto Fiallo toma la palabra para hacer una observación respecto a la propuesta de los precios del supermercado. El margen de utilidad está dentro del 10 y el 12%, pero además de eso se les otorga el 5%, además el precio se da de acuerdo a la marca y se compara en otros establecimientos se ve que en la cooperativa son más económicos, además de muy buena calidad.

La asociada Rosmira Sequeda Cáceres hace la pregunta de que se tiene en cuenta para otorgar el bono navideño, ya que van dos años consecutivos que otorgan el mismo valor.

El Consejero Oscar Fiallo hace la aclaración que, precisamente en la medida en que se incrementen los ingresos, se incrementa el bono navideño, por eso la invitación reiterada al consumo y al uso de los servicios de la cooperativa para que aumenten los ingresos y las utilidades y así poder incrementarlo.

La Asociada Rosmira Sequeda Caceres manifiesta que respecto a la realización de la fiesta de fin de año, se puede ver que muchos asociados no participan por lo tanto sugiere que la boleta se pueda transferir a un familiar o a otra persona

El Consejero Oscar Fiallo, hace la observación que dentro de nuestros propósitos tenemos dos espacios para integrar a los asociados uno es la Asamblea y otro es la fiesta de fin de año. Y puede ocurrir que el asociado con muy buena voluntad le entrega la boleta a otra persona y esta es ajeno a la cooperativa y se corre mucho riesgo puede fomentar algún tipo de desorden en el evento, además la fiesta es de la familia Coomultrup.

Jhoana Pinto sugiere traspasar el bono del baile a un hijo o a un nieto debido a que en ocasiones por tiempo o edad no asisten.

Fiallo se tomará en cuenta al interior del Consejo, pero le dan una gran idea si nuestros hijos ya son mayores y Coomultrup está dando tan buenos resultados por qué no se afilian a la cooperativa.

La asociada Ruby Burgos manifiesta que se tiene un concepto muy errado de lo que es una cooperativa, una familia y particularmente le da tristeza porque le consta como la cooperativa programa actividades y los asociados no participan, si se hace el baile no asisten, nada les gusta a las personas y como dijo el profesor Oscar las únicas veces que todos nos podemos reunir es en la Asamblea y el Baile. No se tiene el sentido de pertenencia ni se apoya lo que la cooperativa programa por lo tanto se está lejos de saber que es una familia cooperativa. Además, todas esas actividades acarrear gastos y los asociados no asisten pues la cooperativa va acabando con las pocas actividades que se tenían sino la apoyamos.

El asociado José Luis Morantes sugiere que posibilidad hay de ampliar el servicio para productos farmacéuticos para los asociados y público en general.

El profesor Oscar Fiallo es preocupación del Consejo y de la gerencia y a razón de eso tuvimos un acercamiento con la Fundación Amiga del Paciente, que tiene su propia farmacia y otros servicios y esa es una propuesta que se va a realizar para esta Asamblea.

La asociada Nora Esperanza Caicedo manifiesta que no está de acuerdo que el valor del bono sea igual para todos porque se está dando desde muy poco tiempo de afiliado, debería ser igual después de 2 años de asociado porque 1 solo año no da ni siquiera el valor del mismo.

A continuación, el Dr. Fernando Torres se dirige a la Asamblea para presentar la propuesta en relación a servicios de salud, para colocarlos a disposición de los asociados que quieran hacer uso de los mismos.

Finalmente, terminado el escrutinio, la elección del Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia quedó de la siguiente manera:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN		
	Nombres y Apellidos	Votos
1	Oscar Augusto Fiallo Soto	98
2	Carlos Augusto Rangel Alvarez	42
3	Jorge Eliecer Portilla Rodríguez	36
4	Lorenzo Leal Buitrago	32
5	Nelly Medina de Contreras	17
6	Luis Carlos Villamizar Lamus	14
7	Rubi Esperanza Burgos	13
8	Octavio Eliceo Alzate Ospina	11
9	María Gabriela Daza	5
10	Wilson Alberto Contreras Espinoza	5
	No marcados	4
	Nulos	5
	TOTAL VOTOS	282

Para la Junta de Vigilancia quedó la votación así:

JUNTA DE VIGILANCIA		
	Nombres y Apellidos	Voto
1	José Hernán Gómez	100
2	Ciro Alfonso Caicedo Camargo	98
3	Augusto Peñaloza Alvernia	23
4	Aide Castellanos Castellanos	18
5	Bellkys Díaz Contreras	18
6	Edna Laguado Rodríguez	13
	Nulos	10
	No marcados	2
	TOTAL VOTOS	282

Quedaron electos para el Consejo de Administración los siguientes asociados dejando constancia de que cada uno aceptó el cargo que le correspondió según el número de votos obtenidos.

PRINCIPALES:

- **Oscar Augusto Fiallo Soto:** PRESIDENTE. C.C. 13.483.895 expedida en la ciudad de Cúcuta el día 21 de diciembre de 1984.
- **Carlos Augusto Rangel Álvarez:** VICEPRESIDENTE. C.C. 91.223.335 expedida en la ciudad de Bucaramanga el día 10 de marzo de 1.981
- **Jorge Eliecer Portilla Rodríguez:** SECRETARIO. C.C. 8815204 expedida en la ciudad de Pamplona el día 15 de Octubre de 1982.
- **Lorenzo Leal Buitrago** : VOCAL. C.C. 88.156.927 expedida en la ciudad de Pamplona el día 14 de Septiembre de 1.989
- **Nelly Medina de Contreras:** VOCAL. C.C. 27.787.465 expedida en la ciudad de Pamplona el día 15 de Enero de 1.974.

SUPLENTE:

- **Luis Carlos Villamizar Lamus.** C.C. 5.475.579 expedida en Pamplona el 10 de Octubre de 1.963
- **Rubi Esperanza Burgos.** C.C. 60.254.933 expedida en Pamplona el 14 de Abril de 1.966
- **Octavio Eliceo Alzate Ospina.** C.C. 13.347.764 expedida en Pamplona el día 21 de Noviembre de 1.972
- **María Gabriela Daza Villamizar:** C.C. 60.257.870 expedida en Pamplona el día 26 de Septiembre de 1.989
- **Wilson Alberto Contreras Espinoza.** C.C. 88.157.279 expedida en Pamplona el día 11 de Diciembre de 1.989.

Quedaron electos por la Junta de Vigilancia los siguientes asociados dejando constancia de que cada uno aceptó el cargo que le correspondió según el número de votos obtenidos.

PRINCIPALES:

- **José Hernán Gómez.** C.C. 13.350.798 expedida en Pamplona el día 01 de Diciembre de 1.976
- **Ciro Alfonso Caicedo Camargo.** C.C. 17.149.636 expedida en Bogotá el día 14 de Agosto de 1.974
- **Augusto Peñaloza Alvernia.** C.C. 5.475.960 expedida en Pamplona el día 30 de Septiembre de 1.964.

SUPLENTE:

- **Aide Castellanos Castellanos** C.C. 60.255.707 expedida en Pamplona el día 24 de Septiembre de 1.986
- **Bellkys Yaneth Díaz Contreras** C.C. 60.262.241 expedida en Pamplona el día 07 de Agosto de 1.996
- **Edna Margarita Laguado Rodríguez** C.C. 60.258.106 expedida en Pamplona el día 11 de Diciembre 1.989.

El presidente Jesús Antonio Hernández Jaimes somete a consideración de la Honorable Asamblea el resultado de las votaciones del Consejo de Administración y de la Junta de Vigilancia periodo 2020-2022, siendo aprobado por unanimidad.

16. ALMUERZO

Se invita a todos los asociados para que pasen al Restaurante La Casona para disfrutar de un almuerzo.

Se da por terminada la Asamblea XLV General de Asociados a la 1:00 p.m. en la ciudad de Pamplona.

En constancia firman luego de leída, verificada y aprobada el acta anterior.


JESUS ANTONIO HERNANDEZ JAIMES
Presidente de la Asamblea


ANA DILIA GARCIA JAIMES
Vicepresidente de la Asamblea


JORGE ELIECER PORTILLA RODRIGUEZ
Secretario de la Asamblea


YURANNY MOGOLLON VALDERRAMA
Comisión Verificadora del Acta


ANA BELEN PORTILLA RODRIGUEZ
Comisión Verificadora del Acta


ANIBAL ROJAS
Comisión verificadora del Acta

